



**Colegio Oficial de Arquitectos  
de Castilla La Mancha **COACM****

**MEMORIA DE GESTION**

**Ejercicio 2018**

## INDICE

- Órganos de Gobierno .....
- Normas sobre incompatibilidades .....
- Personal .....
- J.G.O. Celebrada en Toledo el 30 de mayo de 2018.....
- J.G.O. Celebrada en Guadalajara el 12 de diciembre de 2018.....
- Comisión de Deontología Profesional .....
- Departamento de Atención al Usuario .....
- Asesoría Jurídica.....
- Asesoría Fiscal .....
- Secretaría y Oficina del Colegio .....
- Arquitectos colegiados residentes que han cumplido 25 años de profesión .
- Gestión informática .....
- Centro de Asesoramiento Tecnológico (CAT).....
- Resumen e Informe Contable correspondiente a 2018, con la información
- del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.....

## **ORGANOS DE GOBIERNO**

### **- JUNTA DE GOBIERNO**

<b>Decano:</b>	Eusebio García Coronado
<b>Vicedecano:</b>	M <sup>a</sup> Isabel Alba Pardo
<b>Secretario:</b>	Juan Gutiérrez Rodríguez
<b>Tesorero:</b>	Carlos Martínez Benito
<b>Vicesecretario:</b>	José Antonio Martínez Lamata
<b>Vocal por Albacete:</b>	María Teresa Ruiz Cebrian
<b>Vocal por Ciudad Real:</b>	Teodoro Sánchez-Migallón Jiménez
<b>Vocal por Cuenca:</b>	Miguel Angel Redondo Soria
<b>Vocal por Guadalajara:</b>	José Antonio Herce Inés
<b>Vocal por Toledo:</b>	José Carlos Rojo Antúnez

### **- REPRESENTANTE DEL C.O.A.C.M. ANTE EL CONSEJO SUPERIOR**

<b>Consejero:</b>	Eusebio García Coronado
-------------------	-------------------------

### **- COMISION DE DEONTOLOGIA PROFESIONAL**

<b><u>Presidente:</u></b>	(Titular)	Rafael Casas Mayoral (Desde Junio 2016)
	(Suplente)	Mariano Abajo Simón (Desde Junio 2016)
<b><u>Secretario:</u></b>	(Titular)	Iluminada Lucas Cano 8 (Desde Junio 2016)
	(Suplente)	Lucía Garijo Alonso (Desde Junio 2016)
<b><u>Vocales:</u></b>	(Titular)	Javier Martínez Galiana (Desde Junio 2016)
	(Titular)	Eva María Aguilar González (Desde Junio 2016)
	(Titular)	Fernando Olmedilla Lacasa (Desde Junio 2016)
	(Suplente)	Fernando Lorenzana Iglesias (Desde Junio 2016)
	(Suplente)	José Antonio Rincón Quesada (Desde Junio 2016)
	(Suplente)	Maria Sandra Romero Martínez (Desde Junio 2016)

## **INCOMPATIBILIDADES Y SITUACIONES DE CONFLICTOS DE INTERESES EN QUE SE ENCUENTREN LOS MIEMBROS DE ORGANOS COLEGIALES**

Las incompatibilidades generales reguladas en las Normas Deontológicas de Actuación Profesional de los Arquitectos.

Las incompatibilidades Administrativas derivadas de su relación con la Administración para aquellos cargos al servicio de ésta.

## PERSONAL DEL C.O.A.C.M.

### - EMPLEADOS

#### Sede Regional

Oficial Mayor:	José Antonio Pastrana Cebrián
Oficial 1ª Administrativo:	Lourdes García Chamorro
Oficial 2ª Administrativo:	Sonia Sánchez-Horneros Pulido
Técnico Informático:	Juan Carlos Suarez Piñeiro

### - SERVICIOS EXTERNOS

#### Sede Regional

Asesoría Fiscal, Laboral y contable: Izmemar Consultores, S.L. Desde Octubre 2016

#### Centro de Asesoramiento Tecnológico (CAT)

Arquitectos Colaboradores:

José Manuel Sánchez Cifuentes (AB)  
Israel Olaya Campayo (AB)

Asesora Jurídica: Mª Jesús Fernández Culebras (Hasta mayo 2018)  
Ana María Velasco Espinosa (Desde mayo 2018)

## **JUNTAS GENERALES**

### **ORDINARIAS**

- TOLEDO, 30 DE MAYO DE 2018
- GUADALAJARA, 12 DE DICIEMBRE DE 2018

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE MAYO DE 2018**

A continuación se da traslado de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria en su sesión celebrada en el salón de actos de la Demarcación de este COACM en Toledo, el pasado día 30 de mayo de 2018.

### Acuerdos adoptados

1º **APROBAR, POR MAYORIA, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Este Acuerdo se adoptó como consecuencia de la votación que se realizó entre los asistentes en el momento de producirse y cuyo resultado fue: En contra: 0 votos, a favor: 11 votos, abstenciones: 9 votos.

---

2º **TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORMACIÓN FACILITADA POR EL SR. DECANO, D.EUSEBIO GARCÍA CORONADO, SOBRE LA ACTUALIDAD DE LA PROFESION Y DEL COLEGIO.**

---

3º **APROBAR, POR MAYORIA, LA MEMORIA DE GESTIÓN DEL AÑO 2018 CORRESPONDIENTE A LA SEDE REGIONAL, CON ESPECIAL MENCIÓN AL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO QUE CONTIENE EL BALANCE DE SITUACIÓN, Y PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL CITADO EJERCICIO.**

Este Acuerdo se adoptó como consecuencia de la votación que se realizó entre los asistentes en el momento de producirse y cuyo resultado fue: En contra: 0 votos, a favor: 16 votos, abstenciones: 4 votos

---

4º **FELICITAR A LOS SIGUIENTES COLEGIADOS:  
POR HABER CUMPLIDO DURANTE EL AÑO 2017, 25 AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.**

<u>Nº Coleg.</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Deleg. Resid.</u>
02662	CAMPO-CAÑAVERAL GARCIA, ROSA DEL	TOLEDO
02437	CANO MATA, SONIA	TOLEDO
02487	CELAYA ESCRIBANO, ELOY	ALBACETE
02541	GOMEZ-LUENGO CONDE, JUAN JOSE	TOLEDO
02596	GONZALEZ DE LA CAL, JOSE RAMON	TOLEDO
02371	GUTIERREZ MOZO, MARIA ELIA	ALBACETE
02956	JIMENEZ ALCALA, BENITO	ALBACETE
02605	LOPEZ VINDEL, FERNANDO	GUADALAJARA

02514	LORENZO MEDEL, ANGEL LUIS	GUADALAJARA
02505	MARCO ALBERO, JUAN	ALBACETE
02540	MARTIN ALONSO, YOLANDA	GUADALAJARA
02577	PASAMAR VIDAL, JORGE	GUADALAJARA
02574	PEÑA SANCHEZ, ANA MARIA	TOLEDO
02471	PINA ASPERILLA, ROSA	TOLEDO
02675	RAMOS GALVEZ, ROSA	CIUDAD REAL
02555	RODRIGUEZ LARGACHA, LAUREANO	GUADALAJARA
06058	RODRIGUEZ-MONTEVERDE CANTARELL, ANA M <sup>a</sup>	TOLEDO
02576	SANCHEZ JUBERIAS, ENCARNACION	GUADALAJARA

---

5º **APROBAR**, POR MAYORIA, LA **LIQUIDACIÓN DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS (PRESUPUESTO EJECUTADO) DEL EJERCICIO 2017**, CORRESPONDIENTES AL **C.O.A.C.M.** (SEDE REGIONAL).

Este Acuerdo se adoptó como consecuencia de la votación que se realizó entre los asistentes en el momento de producirse y cuyo resultado fue: En contra: 3 votos, a favor: 12 votos, abstenciones: 5 votos

---

6º **DAR EL VISTO BUENO A:**

- LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS DEMARCACIONES DEL AÑO 2017, APROBADAS POR SUS RESPECTIVAS ASAMBLEAS CELEBRADAS EN MAYO DE 2018, CON LA EXCEPCIÓN HECHA DE LA CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN DE CIUDAD REAL, AL NO CONTAR CON LA APROBACIÓN DE SU ASAMBLEA GENERAL.
  - LOS PRESUPUESTOS DE LAS DEMARCACIONES PARA EL EJERCICIO 2018, APROBADOS POR SUS RESPECTIVAS ASAMBLEAS CELEBRADAS EN DICIEMBRE DE 2017.
- 

7º **TOMAR CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SR.TESORERO, D.CARLOS MARTÍNEZ BENITO, SOBRE EL ACTUAL ESTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL C.O.A.C.M.**

---

8º **RATIFICAR Y APROBAR DEFINITIVAMENTE**, POR UNANIMIDAD, LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO N°12 JG 08/17 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y N°3 JG 01/18 DEL 26 DE ENERO DE 2018, SOBRE LOS CRITERIOS UNIFICADOS DE CONTROL ASÍ COMO LOS SELLOS E INFORMES DE VISADO DE LA OPCIÓN "B", CON MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DE VISADO EN CUANTO AL CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN MÍNIMA DE LOS EXPEDIENTES.

Este Acuerdo se adoptó como consecuencia de la votación que se realizó entre los asistentes en el momento de producirse y cuyo resultado fue: En contra: 0 votos, a favor: 20 votos, abstenciones: 0 votos

---

9º **RATIFICAR Y APROBAR DEFINITIVAMENTE**, POR MAYORIA, LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO N°4 JG 01/18, DEL 26 DE ENERO DE 2018; Y N°3 JG 02/18, DEL 28 DE FEBRERO DE 2018, CON MODIFICACION DEL DOCUMENTO “PRECIOS DE VISADO DE TRABAJOS PROFESIONALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL COACM 2018”, EN SUS APARTADOS:

- APARTADO 4.2 “CONSULTA DE TRABAJOS O DOCUMENTOS”.
- APARTADO 3. “TRÁMITE DE URGENCIA”.

Este Acuerdo se adoptó como consecuencia de la votación que se realizó entre los asistentes en el momento de producirse y cuyo resultado fue: En contra: 0 votos, a favor: 19 votos, abstenciones: 1 votos

---

10º QUE CONSTE EN ACTA EL **AGRADECIMIENTO A LA DEMARCACIÓN DE TOLEDO** POR LA ORGANIZACIÓN Y ATENCIONES RECIBIDAS EN LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA GENERAL.

AGRADECER A LOS COLEGIADOS ASISTENTES SU PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EN ESTA JUNTA GENERAL.

---

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Toledo, a 7 de junio de 2018

Juan Gutiérrez Rodríguez  
Secretario del C.O.A.C.M



## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018**

A continuación se da traslado de los Acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria, en su sesión celebrada en Guadalajara, en la sede de la Demarcación colegial, el pasado día 12 de diciembre de 2018.

1º APROBAR, POR MAYORÍA, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DEL 30 DE MAYO DE 2018.

Este Acuerdo se adoptó como consecuencia de la votación que se realizó entre los colegiados asistentes en el momento de producirse y cuyo resultado fue: En contra: 0 votos, A favor: 16 votos, Abstenciones: 7 votos.

---

2º TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME EXPUESTO POR EL SR. DECANO REFERIDO A LA PROFESION Y AL COLEGIO.

---

3º TOMAR CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018 CORRESPONDIENTE AL COACM (SEDE REGIONAL).

---

4º APROBAR, POR MAYORÍA, LAS SIGUIENTES CANTIDADES A SATISFACER PARA EL AÑO 2019 POR DERECHOS DE INCORPORACIÓN, CUOTAS Y OTROS CONCEPTOS (PRECIOS POR VISADO Y TARIFAS POR SERVICIOS):

LOS DERECHOS DE INCORPORACIÓN Y CUOTAS 2019 APROBADOS, SON:

### **CUOTAS COLEGIALES PARA EL EJERCICIO 2019**

#### **1.- CUOTAS DE INCORPORACIÓN, COLEGIACIÓN Y COSTE INDIRECTO PLATAFORMA VISADO DEL COACM DURANTE EL EJERCICIO 2019**

- **Cuota de inscripción COACM:** Gratuita
- **Cuota Fija de Colegiación COACM:** 250 euros/año (exenta de IVA).
- **Bonificación colegiado sin actividad de visado:** 50 euros
- **Bonificación colegiado funcionario:** 100 euros
- **Bonificación colegiado jubilado:** 250 euros
- **Bonificación colegiados recién titulados:** 250 euros
- **Cuota Registro de Sociedades:** 180 euros/año (exenta de IVA).
- **Coste Indirecto Plataforma de Visado:** 50 euros (más el IVA aplicable)

#### **Aclaraciones:**

-Colegiados sin actividad de visado, funcionario o jubilado: no podrán tener expedientes abiertos y deberán acreditar tal condición. En caso de presentar trabajos a visar, deberán abonar la cuota fija de colegiación (más el Coste Indirecto de la plataforma de visado).

-Personal laboral al servicio de la Administración, se asimila a la condición de funcionario (siempre que acredite cumplir las condiciones establecidas en el artº11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).

-Colegiados recién titulados que se inscriban en el COACM como primera colegiación por reciente terminación de estudios, están bonificados durante 8 trimestres desde la solicitud. En caso de presentar trabajos a visar, deberán abonar el Coste Indirecto de la plataforma de visado.

-Coste indirecto plataforma visado, por el mantenimiento expedientes abiertos, y subida y bajada de expedientes, es obligatorio para colegiados residentes.

#### **Forma de pago:**

Las cuotas tienen carácter anual. No obstante, se determinan cuatro plazos trimestrales, coincidiendo con los meses de enero, abril, julio, octubre. Las altas producidas en cualquier día del año, obligará al abono completo de la suma de los plazos anteriores vencidos. El Coste Indirecto de la Plataforma de Visado, se abonará de forma íntegra en el primer plazo en el que se solicite el alta en el servicio.

## **2.- ASPECTOS MÁS RELEVANTES SOBRE LOS TIPOS DE CUOTAS Y SERVICIOS COLEGIALES DEL COACM DURANTE EL EJERCICIO 2019**

### **2.1.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN COACM**

Es de carácter gratuito para todos los arquitectos.

### **2.2.- CUOTA FIJA DE COLEGIACIÓN COACM 2019**

**Esta cuota es obligatoria para los arquitectos colegiados en el COACM que tengan expedientes abiertos en alguna de las cinco Demarcaciones.**

Su importe es **250 €/año**. Está exento de IVA.

#### **Bonificaciones:**

Se establecen las siguientes bonificaciones:

- Bonificación colegiado sin actividad de visado: 50 euros (*coste Cuota Fija: 200 euros/año*)
- Bonificación colegiado funcionario: 100 euros (*coste Cuota Fija: 150 euros/año*)
- Bonificación colegiado jubilado: 250 euros (*coste Cuota Fija: 0 euros/año*)
- Bonificación colegiados recién titulados: 250 euros (*coste Cuota Fija: 0 euros/año*)

#### **Aclaraciones:**

-**Colegiados sin actividad de visado, funcionario o jubilado**: no podrán tener expedientes abiertos y deberán acreditar tal condición. En caso de presentar trabajos a visar, deberán abonar la cuota fija de colegiación (más el Coste Indirecto de la plataforma de visado).

-**Personal laboral al servicio de la Administración**, se asimila a la condición de funcionario (siempre que acredite cumplir las condiciones establecidas en el artº11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).

-**Colegiados recién titulados** que se inscriban en el COACM como primera colegiación por reciente terminación de estudios, están bonificados durante 8 trimestres desde la solicitud. En caso de presentar trabajos a visar, deberán abonar el Coste Indirecto de la plataforma de visado.

#### **Forma de pago:**

La Cuota Fija de Colegiación tiene carácter anual. No obstante, se determinan cuatro plazos trimestrales, coincidiendo con los meses de enero, abril, julio, octubre. Las altas producidas en cualquier día del año, obligará al abono completo de la suma de los plazos anteriores vencidos.

### 2.3.- COSTE INDIRECTO PLATAFORMA DE VISADO

**El Coste Indirecto de la Plataforma de Visado, será obligatorio para todo colegiado del COACM con algún expediente abierto o solicite el visado de algún documento.**

Su importe es de **50 €/año más el IVA aplicable (50 +IVA = 60,50 €)**

#### **Forma de pago:**

El Coste Indirecto de la Plataforma de Visado, se abonará de forma íntegra en el primer plazo en el que se solicite el alta en el servicio.

### 2.4.- CUOTA DE REGISTRO SOCIEDADES

**Esta cuota es obligatoria para las sociedades en el COACM que tengan expedientes abiertos en alguna de las cinco Demarcaciones.**

Su importe es **180 €/año**. Está exento de IVA.

#### **Forma de pago:**

La Cuota de Registro de Sociedades tiene carácter anual. No obstante, se determinan cuatro plazos trimestrales, coincidiendo con los meses de enero, abril, julio, octubre. Las altas producidas en cualquier día del año, obligará al abono completo de la suma de los plazos anteriores vencidos.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS CUOTAS COLEGIALES PARA EL EJERCICIO 2019**

### 1.- CUOTA FIJA DE COLEGIACION COACM 2019:

#### **1.1.- Descripción:**

La “Cuota Fija de Colegiación” está configurada para cubrir los derechos básicos de los arquitectos que fijan los Estatutos del COACM al definir los Fines y Funciones del mismo, así como aquellos que a propuesta de la Junta de Gobierno sean aprobados por la Junta General por considerarse necesarios para la formación y el ejercicio profesional.

#### **1.2.- Importe:**

Se establece un importe fijo anual, exento de IVA, que se abonara en cuatro partes al principio de cada TRIMESTRE. Las altas producidas en cualquier día del año, obligará al abono completo de la suma de los plazos anteriores vencidos. En caso de impago de un plazo de la cuota, se estará a lo establecido en las normas aprobadas a tal efecto en Junta de Gobierno y Junta General.

#### **1.3.- Prestaciones y funciones incluidas en la Cuota Fija de Colegiación:**

- Mantenimiento actualizado del Registro de arquitectos, sociedades y documentos.
- Abono de la cuota correspondiente al CSCAE.
- Entrega de claves para la utilización de la página Web del COACM.
- Acceso al Servicio de Archivo Digital de Planeamiento en las 5 Demarcaciones COACM.
- Acceso a la Plataforma de Concursos del CSCAE, a través del COACM.
- Información Legislativa de las novedades en Castilla-La Mancha.
- Asesoramiento Técnico y Jurídico en temas del sector profesional.
- Facilitar a los Tribunales de Justicia, Administraciones Públicas, Corporaciones, Instituciones, Entidades y Particulares, conforme a las leyes, la relación de Arquitectos que puedan ser requeridos para intervenir como peritos en los distintos campos del ejercicio profesional.
- Representar a la profesión ante los poderes públicos.
- Defensa de los intereses profesionales, incluso ante los tribunales.
- Vigilancia del intrusismo profesional y la competencia desleal.
- Seguimiento del cumplimiento del régimen de incompatibilidades.
- Seguimiento de la existencia de bolsas de trabajo en las demarcaciones.

- Informar los proyectos de disposiciones de ámbito autonómico que regulen o afecten directamente a las atribuciones profesionales o a las condiciones de actividad de los arquitectos.
- Cooperar al mejoramiento de la enseñanza e investigación de la Arquitectura y el Urbanismo.
- Participar y representar a la profesión en Congresos, Jurados y órganos consultivos.
- Promoción del prestigio y la presencia social de la profesión.
- Defensa de los concursos y premios de arquitectura, participando en los jurados de los mismos e impugnando aquellos que sean ilegales.
- Ejercicio de la potestad disciplinaria sobre los arquitectos que incumplan sus deberes colegiales o profesionales tanto legales como deontológicos.
- Asesoramiento jurídico a la Junta de Gobierno y Juntas Directivas.
- Asesoramiento contable-fiscal-laboral básico a la Junta de Gobierno y Juntas Directivas.
- Recepción de circulares y boletines informativos de comunicación.
- Participación en actividades culturales.
- Acceso a las bibliotecas de las demarcaciones.
- Atención telefónica y presencial al colegiado.
- Atención telefónica y presencial al ciudadano.
- Mantenimiento de la ventanilla única.
- Asesoramiento y apoyo a los Arquitectos en el ejercicio profesional instituyendo y prestando todo tipo de servicios, incluidos los de formación permanente e información profesional y técnica.
- Inscripción en bolsas de trabajo, previa solicitud en la correspondiente Demarcación.
- Acceso a la página Web del Centro de Asesoramiento Tecnológico (CAT) del COACM.
- Descarga gratuita de productos de la página Web del Centro de Asesoramiento Tecnológico del COACM.

## 2.- COSTE INDIRECTO PLATAFORMA DE VISADO:

### 2.1.- Descripción:

Este coste indirecto permite el acceso al servicio de la plataforma de visado, y es necesario suscribirse al mismo para el mantenimiento de los expedientes abiertos, así como para la integración y acceso a la aplicación informática para el visado de cualquier tipo de trabajo. Es obligatoria su contratación para que se proceda a la integración del documento en la aplicación informática de la plataforma de visado.

### 2.2.- Importe:

Se establece un importe fijo anual, al que se incrementará el IVA, que se abonará íntegramente en el momento de la contratación del servicio. En caso de impago, se estará a lo establecido en las normas aprobadas a tal efecto en Junta de Gobierno y Junta General.

### 2.3.- Prestaciones incluidas:

- Acceso plataforma de visado telemático del COACM para consulta de expedientes.
- Acceso plataforma de visado telemático del COACM para registro y/o visado digital de expedientes.
- Tramitación y/o cierre de expedientes colegiales.
- Custodia y mantenimiento de expedientes físicos y/o PDF.
- Consultas al departamento de control, informática y administración, tanto de forma telefónica como informática o presencial para incidencias vinculadas con los expedientes tramitados en el COACM.

## 3.- CUOTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES:

### 3.1.- Descripción:

La "Cuota de Registro de Sociedades" está configurada para cubrir los derechos básicos que fijan los Estatutos del COACM al definir los Fines y Funciones del mismo, así como aquellos que a propuesta de la Junta de Gobierno sean aprobados por la Junta General, de las sociedades en las que figure uno o varios arquitectos colegiados en el COACM.

Dichas Sociedades, profesionales o de cualquier otra naturaleza jurídica, podrán ser:

- a) Las constituidas por Arquitectos junto, en su caso, con otros partícipes no profesionales, con el único objeto social de ejercer en común las actividades propias de su competencia profesional en los campos de la Arquitectura y el Urbanismo.
- b) Las que se constituyan por Arquitectos junto con otros profesionales para el ejercicio conjunto de las actividades propias de sus respectivas profesiones tituladas y colegiadas.

Para el alta en el Registro de Sociedades del COACM, es necesaria el alta de la totalidad de los arquitectos socios de la misma en el COACM.

### **3.2.- Importe:**

Se establece un importe fijo anual, exento de IVA, que se abonara en cuatro partes al principio de cada TRIMESTRE. El importe fijo anual de la cuota, se abonará en su totalidad, independientemente de cuándo sea solicitada su alta en el mismo. En caso de impago de un plazo de la cuota, se estará a lo establecido en las normas aprobadas a tal efecto en Junta de Gobierno y Junta General.

### **3.3.- Prestaciones incluidas:**

- Revisión de la documentación de acreditación necesaria e inscripción en el Registro de Sociedades del COACM.
- Mantenimiento y actualización de la ficha colegial.
- Comunicación al CSCAE para su inscripción en el Registro General Consolidado.

## **LOS PRECIOS POR VISADO Y TARIFAS POR SERVICIOS 2017 APROBADOS, SON:**

*Aún siendo parte de este Acuerdo, por ser de diferente estructura de maquetación, se anexan al final de esta circular. =*

Este Acuerdo se adoptó como consecuencia de la votación que se realizó entre los colegiados asistentes en el momento de producirse y cuyo resultado fue: En contra: 3 votos, A favor: 24 votos, Abstenciones: 6 votos.

---

5º APROBAR, POR MAYORÍA, PARA EL EJERCICIO 2019, EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL COLEGIO EQUILIBRADO A 380.000 €.

Este Acuerdo se adoptó como consecuencia de la votación que se realizó entre los colegiados asistentes en el momento de producirse y cuyo resultado fue: En contra: 4 votos, A favor: 25 votos, Abstenciones: 4 votos.

---

6º TOMAR CONOCIMIENTO ACERCA DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN LAS “NORMAS PARA LA VALORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE REFERENCIA DE EJECUCIÓN MATERIAL 2019”.

*Aún siendo parte de este Acuerdo, por ser de diferente estructura de maquetación, se anexan al final de esta circular. =*

---

7º QUE CONSTE EN ACTA, EL AGRADECIMIENTO A LA DEMARCACIÓN DE GUADALAJARA POR LA ORGANIZACIÓN Y ATENCIONES RECIBIDAS EN LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA GENERAL, Y A LOS COLEGIADOS ASISTENTES SU PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA MISMA.

---

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Toledo, a 26 de diciembre de 2018

Juan Gutiérrez Rodríguez,  
Secretario del C.O.A.C.M.

NOTA INFORMATIVA:

- Los acuerdos adoptados en Junta General obligan a todos los colegiados (art. 18 Estatutos COACM).
- Los acuerdos de los órganos colegiales se consideran ejecutivos desde su adopción sin más requisito que su notificación o publicación en forma que proceda -en este caso circular colegial- (art. 67 Estatutos COACM).
- Los acuerdos adoptados por la Junta General son susceptible de recurso de alzada ante el CSCAE, en el plazo de un mes a partir de su notificación (art. 68 Estatutos COACM).

## **JUNTA DE GOBIERNO**

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha se reunió en sesión ordinaria durante el año 2018 en 13 ocasiones:

J.G. 01/18	Celebrada el día 17-01-18 en sesión extraordinaria
J.G. 02/18	Celebrada el día 20-01-18
J.G. 03/18	Celebrada el día 08-02-2018 en sesión extraordinaria
J.G. 04/18	Celebrada el día 28-02-2018
J.G. 05/18	Celebrada el día 20-03-2018
J.G. 06/18	Celebrada el día 18-04-2018
J.G. 07/18	Celebrada el día 15-05-2018
J.G. 08/18	Celebrada el día 20-06-2018
J.G. 09/18	Celebrada el día 25-07-2018
J.G. 10/18	Celebrada el día 14-09-2018
J.G. 11/18	Celebrada el día 19-10-2018
J.G. 12/18	Celebrada el día 06-11-2018
J.G. 13/18	Celebrada el día 10-12-2018

## **COMISION DE DEONTOLOGIA PROFESIONAL**

La Comisión de Deontología Profesional durante el año 2018 se reunió en las siguientes ocasiones:

- CDP 01/2018 celebrada el día 31-01-2018 en la Sede Colegial.
- CDP 02/2018 celebrada el día 19-03-2018 en la Sede Colegial
- CDP 03/2018 celebrada el día 24-04-2018 en la Sede Colegial.
- CDP 04/2018 celebrada el día 28-05-2018 en la Sede Colegial
- CDP 05/2018 celebrada el día 26-07-2018 en Sede de la Demarcación de Ciudad Real.
- CDP 06/2018 celebrada el día 26-11-2018 en la Sede Colegial.
- 

Trató un total de 4 asuntos, todos iniciados en el período que nos ocupa.

Los asuntos denunciados tratados fueron los siguientes:

- Incumplimiento de deberes profesionales con daño al prestigio de la profesión o intereses de terceros.
- Incompatibilidades profesionales.
- Irregularidades en cómputo de edificabilidad.

Los 4 asuntos tratados, fueron resueltos como a continuación se indican:

- Asuntos sin apertura de expediente, con archivo de actuaciones: **3**
- Asuntos trasladados al CSCAE: **1**
- Asuntos aún abiertos al finalizar el año 2018: **0**

Los asuntos archivados lo fueron, bien por no ser los hechos denunciados constitutivos de infracción, bien por falta de pruebas, bien por existir procedimiento judicial en curso o bien por haber cumplido con sus obligaciones colegiales.



# **ASESORÍA JURÍDICA COACM**

## **MEMORIA**

Resumen de servicios profesionales prestados al Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha realizados por la Asesora Jurídica D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Fernández Culebras hasta el 10 de mayo de 2018:

### **- JUNTA DE GOBIERNO:**

Asistencia a las sesiones y asesoramiento verbal y/o escrito de cuantos asuntos se me requiere, siendo de destacar, entre otros muchos:

- Consulta y emisión de informe jurídico sobre el alcance y límites de los informes de los técnicos municipales en los procedimientos de otorgamiento de licencias urbanísticas.
- Estudio expedientes de legalización.

**Informe sobre posibilidad de inscripción de Sociedades profesionales en el registro de COACM** (Sociedades profesionales, sociedades mercantiles anónimas y limitadas, comunidades de bienes).

### **- COMISION DE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL**

Dirección del desarrollo de la sesiones que implica coordinación e impulso de las mismas, asesoramiento sobre los aspectos jurídicos procedimentales y de fondo que resulten de aplicación a los expedientes disciplinarios, elaboración de informes y de las actas de al sesiones, redacción de todo tipo de acuerdos y resoluciones, y asistencia a las mismas.

### **DEMARCAION DE GUADALAJARA.-**

#### **9.- LICITACIÓN ALOVERA (GUADALAJARA) (propuesto por Demarcación de Albacete)**

Interposición de recurso de reposición contra resolución de 22 de febrero de 2018, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se anuncia la licitación del contrato de redacción de proyecto, coordinación de las mediciones y del presupuesto, dirección facultativa de grado superior, elaboración de mediciones y presupuesto, redacción del estudio de seguridad y salud y dirección facultativa de grado medio para las obras de construcción de IESO 8+0 unidades + servicios comunes en Alovera (Guadalajara).

Los motivos de recurso radican en que la convocatoria tiene como objeto de licitación dicha redacción de proyecto, excluyendo del mismo la elaboración de mediciones y el presupuesto (art. 4, 10 LOE y Anejo I "Contenido del Proyecto" del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación).

### **DEMARCACIÓN DE CIUDAD REAL.-**

**10.-** Procedimiento Ordinario 7/2018 del Contencioso núm. dos de Ciudad Real.- Es un proceso en el que inicialmente demanda el Colegio de Aparejadores al **Ayuntamiento de Valdepeñas**, y se nos cita como interesados. Cuando examinamos el expediente, observo que el recurso se plantea contra la resolución del Ayuntamiento de Valdepeñas que considera incompetente al aparejador para proyectar una modificación de un edificio, interesa que la resolución se mantenga pues el caso es el mismo que el que se ha planteado

frente al Ayuntamiento de Albacete y frente al Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Pío XII). Estamos pendientes de la formalización de la demanda para oponernos. Hemos interesado informe pericial tras la remisión íntegra del expediente al COACM.

## **DEMARCACIÓN DE TOLEDO.-**

### **1.- LICITACIÓN EL QUIÑÓN DE SESEÑA (propuesto por Demarcación de Albacete)**

Interposición de recurso de reposición contra la resolución de 12 de febrero de 2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se anuncia la licitación por procedimiento para la contratación de trabajos de redacción de proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de construcción de 6+0 unidades (1ª fase) de 6+12 unidades en el CEIP número 4 en la calle Greco del barrio el Quiñón de Seseña (Toledo) y a la vista del contenido de la misma, en el concreto punto referido a la descripción de objeto de contrato (redacción de proyecto básico y ejecución).

Los motivos de recurso radican en que la convocatoria tiene como objeto de licitación la redacción del proyecto básico y de ejecución, siendo que este tipo de contratación solo es aplicable siempre y cuando se reúnan unos determinados requisitos (art. 18, 34.2, 122.2 Ley de Contratos del Sector Público).

### **2.- LICITACIÓN CALLE LA SAGRA NÚM. 26 DE YUNCOS(TOLEDO) (propuesto por la Demarcación de Albacete)**

Interposición de recurso de reposición contra la resolución de 6 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto redacción de proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras para construcción de 4+0 unidades+servicios complementarios correspondientes a la 1ª fase del IES número 2 de 16+6 unidades en calle La Sagra número 26 de Yuncos (Toledo), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo Feder de Castilla-La Mancha. Los motivos de recurso radican en que la convocatoria tiene como objeto de licitación la redacción del proyecto básico y de ejecución, siendo que este tipo de contratación solo es aplicable siempre y cuando se reúnan unos determinados requisitos (art. 18, 34.2, 122.2 Ley de Contratos del Sector Público).

#### **- ACTUACIONES ANTE EL CSAE**

- Traslado de informes alegaciones ante este órgano y actuaciones de coordinación con el Consejo Superior en materia disciplinaria
- Elaboración y propuesta de normativa de interés general
- Elaboración de informes y en especial sobre la sustitución de arquitectos.
- Asistencia a **reuniones en el Consejo Superior** en Madrid.

A partir del 10 de mayo de 2018 Dª Ana Velasco Espinosa se hizo cargo del Asesoramiento Jurídico del COACM siendo los servicios profesionales prestados los siguientes:

1.- ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA A LAS SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO.

2.- ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DEONTOLOGICA PROFESIONAL.

3.- EMISIÓN DE INFORMES:

- Informe relativo a obligación de una Demarcación territorial de mostrar a los colegiados documentos contables sobre su actividad económica.- ABRIL 2018.
- Informe sobre visado profesional para el proyecto de un auditorio municipal en el municipio de Illescas, al no contar con oficina de supervisión de proyectos.- MAYO 2018.
- Informe sobre consulta de la Demarcación de Ciudad Real sobre posible incompatibilidad de familiar de arquitecto contratado en oficina de obra del Ayuntamiento de Valdepeñas.- MAYO 2018.
- Informe relativo a la competencia de un arquitecto técnico para emitir un informe de certificado de compatibilidad urbanística.-JUNIO 2018.
- Informe sobre consulta de la Demarcación de Albacete sobre posible incompatibilidad de familiar de arquitecto técnico municipal del Ayuntamiento de Mahora. JULIO 2018.
- Informe relativo a la competencia de un arquitecto técnico para emitir informes en materia de urbanismo.- JULIO 2018.
- Informe sobre posible responsabilidad de arquitecto asalariado en la redacción de proyectos y en la firma de contratos con terceros como apoderado de una sociedad.- JULIO 2018.
- Informe sobre régimen de incompatibilidades de concejal municipal y ejercicio como arquitecto.- OCTUBRE 2018.
- Informe relativo al reembolso de cuotas.- DICIEMBRE 2018.
- Informe relativo al ámbito de aplicación de la Ley 9/17 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.- DICIEMBRE 2018.
- 4.- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
  - RECURSO DE REPOSICIÓN, contra las “bases para la selección de técnico de urbanismo para prestar servicios como funcionario interino en el Ayuntamiento de Moral de Calatrava”. MAYO 2018.
  - RECURSO DE REPOSICIÓN, contra las “bases reguladoras del Concurso de Ideas para la ordenación de la Plaza del Carmen de Caudete”. JUNIO 2018.
  - RECURSO DE ALZADA, contra la Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de redacción del proyecto, coordinación de las mediciones y presupuesto, dirección facultativa de grado superior, elaboración de mediciones

y presupuesto, redacción del estudio de seguridad y salud y dirección facultativa de grado medio para las obras de construcción del I.E.S. nº 3 de 16 + 6 unidades en la Urbanización “El Quiñón” en Seseña (Toledo).- SEPTIEMBRE 2018.

- RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, contra la Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto ordinario, para la contratación del servicio de redacción del proyecto, coordinación de las mediciones y presupuesto, dirección facultativa de grado superior, elaboración de mediciones y presupuesto, redacción del estudio de seguridad y salud y dirección facultativa de grado medio para las obras de sustitución del C.E.E. Cruz de Mayo. Ctra. De Jaén nº 8 en Hellín- OCTUBRE 2018.

#### 5.- PROCEDIMIENTOS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.

- PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 4/18, JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO nº 1 DE ALBACETE (INSTALACION ASCENSOR CALLE DAOIZ - CONFLICTO COMPETENCIAS PROFESIONALES ARQUITECTO/ARQUITECTO TÉCNICO).
  - Asistencia a prueba testifical-pericial- (Albacete, junio 2018).
  - Escrito de conclusiones.
  - Oposición al recurso de apelación de la parte contraria.
- PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 7/18, JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO nº 2 DE CIUDAD REAL (REFORMA VIVIENDA EN VALDEPEÑAS - CONFLICTO COMPETENCIAS PROFESIONALES ARQUITECTO/ARQUITECTO TÉCNICO).
  - Escrito de contestación a la demanda.
- PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 364/18, JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO nº 2 DE CIUDAD REAL (CERTIFICADO FINAL DE OBRA DEMARCACIÓN CIUDAD REAL).
  - Escrito de contestación a la demanda.
- PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 364/17, JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO nº 1 DE TOLEDO (PRECIO DE VISADO Y TARIFAS POR SERVICIO AÑO 2017).
  - Escrito de contestación a la demanda.
  - Asistencia acto de prueba- confesión judicial (Toledo, octubre de 2008).
  - Escrito de conclusiones.

## 6.- PROCEDIMIENTO ANTE LA JURISDICCIÓN PENAL.

- DILIGENCIAS PREVIAS Nº 434/2017 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE QUINTANAR DE LA ORDEN.
  - Asistencia a declaración investigado. (Quintanar de la Orden, septiembre 2018).
  - Asistencia a declaración de testigo (Quintanar de la Orden, enero 2019).
  - Escrito de petición de prueba.

## 7.- OTRAS GESTIONES.

- Alegaciones al Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 10/1999, de 26 de mayo, de creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha.
- Respuesta a consultas de colegiados por correo electrónico sobre temas varios (cobro de honorarios, Sociedades Profesionales, competencias profesionales, responsabilidad civil profesional...).
- Respuestas escritas a consultas planteadas por las Demarcaciones provinciales (procedimientos monitorios, interpretación estatutos, licitaciones).
- Colaboración y asesoramiento al CAT sobre el proceso de revisión de licitaciones para posibles recursos.

## **ASESORIA LABORAL Y FISCAL:**

Más adelante se inserta el Informe Contable.

El asesoramiento laboral continuó durante el ejercicio elaborando las nóminas, seguros sociales y demás documentación necesaria para el personal dependiente del Colegio; respondiendo también a las consultas que en materia laboral fueron efectuadas, bien por el Órgano Rector del Colegio o bien por los colegiados a título particular. Encontrándose esta posibilidad al alcance de cualquier colegiado que lo estime por conveniente.

El departamento fiscal revisó la documentación contable y las cuentas anuales correspondientes al ejercicio fiscal.

## **SECRETARIA Y OFICINA DEL COLEGIO**

- Elaboración y difusión de Circulares sobre todo tipo de información de interés para los colegiados: Acuerdos de Junta de Gobierno y Juntas Generales, Normativas, Legislación, Concursos, Convocatorias de Juntas Generales, actividades colegiales, ...
- Introducción de todas las Circulares en la Página WEB del Colegio, así como el mantenimiento y actualización de toda la información contenida en la misma.
- Preparación y remisión a los Órganos Judiciales de las Listas de Arquitectos Peritos Judiciales y Notariales para el año 2018.
- Cooperación administrativa para el libre ejercicio de la profesión.
- Cooperación administrativa con las distintas Administraciones.
- Atención a consultas y solicitudes de información sobre asuntos colegiales.
- Emisión de certificados para arquitectos del COACM, con la consiguiente recopilación de datos. Bien para la circulación nacional e internacional, bien para presentación a concursos.
- Preparación de escritos tales como cartas y correos electrónicos para la administración, ayuntamientos, organismos oficiales y otros colegios profesionales.
- Actualización de direcciones y datos de los organismos actualmente citados.
- Preparación y coordinación de los Actos Colegiales.
- Preparación de la documentación de Juntas de Gobierno, Juntas Generales, Comisión de Deontología Profesional, Comisión Regional de Actividades, y demás Comisiones Colegiales; así como traslado y cumplimentación de los acuerdos adoptados en las mismas.
- Elaboración borrador de Memoria de Gestión.
- Contabilidad, Control y Avances de ejecución del Presupuesto, Cierre del Estado de Cuentas de Ingresos y Gastos del ejercicio 2018, y elaboración de borrador del Presupuesto para el ejercicio 2018.
- Registro de documentos:  
Entradas: 1429  
Salidas: 170
- Comprobación de la documentación presentada para la Tramitación de las Altas, Comunicaciones intercolegiales de trabajos de Arquitectos, Bajas, Cambios de Residencia, Cambios de situación colegial, Inscripciones de Sociedades y tramitaciones de Sociedades inscritas en otros Colegios, etc.

- Información a las Demarcaciones Colegiales sobre acreditaciones para el visado de cada uno de los trabajos profesionales de Arquitectos no colegiados en el COACM para presentación de trabajos concretos en el C.O.A.C.M.
- Tramitaciones para inscripción de nuevas Sociedades Profesionales.
- Protección de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados.

A continuación se detalla las altas y bajas durante el año 2.018 de Arquitectos, y Sociedades Profesionales:

#### COLEGIADOS

- Los colegiados residentes: 1062 y no residentes: 86 a 31-12-2018.
- Nuevas altas: 37
- Altas por cambio de residencia de otros Colegios al COACM: 1
- Altas por cambios de situación de VºBº a colegiados residentes: 5
- Bajas: 33
- Bajas por cambio de residencia del COACM a otros Colegios: 0
- Fallecimientos: 0
- Jubilados: 3
- Sociedades: Altas: 0 bajas: 4



## COLEGIADOS QUE HAN CUMPLIDO 25 AÑOS DE PROFESION

2661	BAUTISTA VAZQUEZ, JOSE ANTONIO	TOLEDO
2802	BERNAD COUQUE, JUAN CARLOS	ALBACETE
2813	CAMPO CERECEDA, GUILLERMO DEL	ALBACETE
2991	*FONTES JIMENEZ, JOSE MARIA	ALBACETE
2805	GARCIA JIMENEZ, DELFINA	CUENCA
3622	*GARCIA PINILLA, MARGARITA	TOLEDO
2735	GISMER DEL AMO, CESAR	GUADALAJARA
2845	GONZALEZ NOHEDA, JUAN CARLOS	CIUDAD REAL
2756	LOPEZ JIMENEZ, DOMICIANO	ALBACETE
2794	MANUEL VEGA, FELIX DE	TOLEDO
2663	MOLINA GIL, OLGA	TOLEDO
2757	MORENO DOMINGUEZ, LUIS	TOLEDO
3412	OCERIN LECETA, IDOIA	CUENCA
2789	OLIVA RAMOS, ANTONIO JAVIER	TOLEDO
2717	ORTEGA POZUELO, FERNANDO	CUENCA
2772	PEÑA CERDAN, ANTONIO	ALBACETE
2783	PEREZ ROMERAL, MARIA DEL CARMEN	TOLEDO
2808	*PERIS VILLABONA, MARIA ANTONIA	GUADALAJARA
3242	PIÑUELA GARCIA, MILAGROSA	TOLEDO
2795	ROJA RENALES, JESUS DE LA	GUADALAJARA
2731	SALCEDO CALVO, JUAN	CIUDAD REAL
2871	SALVADOR ORTEGO, MARCO AURELIO	GUADALAJARA
2713	SANCHEZ-BIEZMA GONZALEZ, JOSE VIDAL	TOLEDO
2651	SANTACRUZ MARTIN, GUILLERMO	TOLEDO
2732	TOMAS VILLARIAS, PABLO	ALBACETE

\*Colegiado No Residente

## **GESTION INFORMATICA**

### **Visado digital**

- Alta de nuevos usuarios en la aplicación de visado digital, así como el envío del usuario y la clave.
- Cambio de certificados digitales en la Base de datos del Colegio por caducidad de los mismos.
- Soporte a los arquitectos sobre la aplicación de visado a través del sistema de Tickets.
- Mantenimiento de las instrucciones del visado digital.

### **Página web del Colegio (coacm.es, coacm.com, coacm.org)**

- Actualización de información de la web colegial (documentos, noticias, circulares, listado de arquitectos colegiados (Datos colegiación, datos académicos, datos profesionales), sociedades, acuerdos de junta, peritos, Google Calendar (actividades colegiales, otras actividades), etc.
- Actualización y mantenimiento de la web "Facturas", que permite descargarse de la web colegial las facturas de la cuota de colegiación y de los servicios de visado obligatorio.
- Actualización de usuarios para la descarga de los impresos colegiales.
- Mantenimiento a través de programación de la web colegial.
- Copia de seguridad web.
- Cambio de logos y enlaces (HNA, Consejo, etc).
- Otros que surgen.

### **Equipos informáticos, red y programación**

- Mantenimiento de la red y equipos informáticos del Colegio (servidores, ordenadores, impresoras, Firewall, Routers y Antivirus), resolución de problemas.
- Copias de seguridad de la Base de datos COACM, mensajes y archivos de los empleados.
- Análisis y programación de aplicaciones internas.
- Desarrollo de consultas SQL (Structured Query Language) sobre la base de datos del Colegio para mostrar datos de colegiados, a petición del Colegio y de algunas Demarcaciones, listados, etc.
- Actualización de sistemas operativos.
- Otros que surgen.

### **Programa de Gestión Colegial (Topo)**

- Gestión de incidencias.
- Actualización de información (Datos profesionales, personales, titulación, estados, hechos económicos, sociedades, visado telemático, autorizaciones, habilitaciones).
- Apertura y cierre de estados de colegiados.

### **1and1**

- Creación de cuentas de correo electrónico colegiados, miembros de Junta de Gobierno, Demarcaciones, etc. Ayuda en la configuración de la cuenta de correo y soporte.
- Gestión de dominios y subdominios 1and1 e ICANN, Mysql y FTP.
- Creación de bases de datos y tablas.
- Copias de seguridad Web.
- Gestión de estadísticas.

## **CSCAE**

- Generación y envío al Consejo de la base de datos de colegiados y sociedades para el registro consolidado, que permite que cualquier Colegio de Arquitectos de España pueda consultar la situación de un arquitecto a efectos de habilitarle para un trabajo concreto.

## **Redes sociales**

- Actualización de información en el perfil de Facebook del Colegio.
- Actualización de información en el perfil de Twitter del Colegio.
- Acciones de difusión de información programadas siguiendo instrucciones del Consejo.

## **CAT**

- Alta de usuarios en la base de datos del CAT.
- Comunicación de alta al usuario.
- Listados para el CAT con los usuarios dados de alta en el Colegio.

## **Protección de datos**

- Seguir instrucciones del Delegado de protección de datos del Colegio para incorporar una serie de medidas en mensajes, facturas, web, etc. a partir de la entrada en vigor del Reglamento de protección de datos.

## **Otros trabajos que surgen**

Diariamente surgen números trabajos informáticos que hay que realizar, y que debido a su extensión y pormenorización no están contemplados en esta memoria.

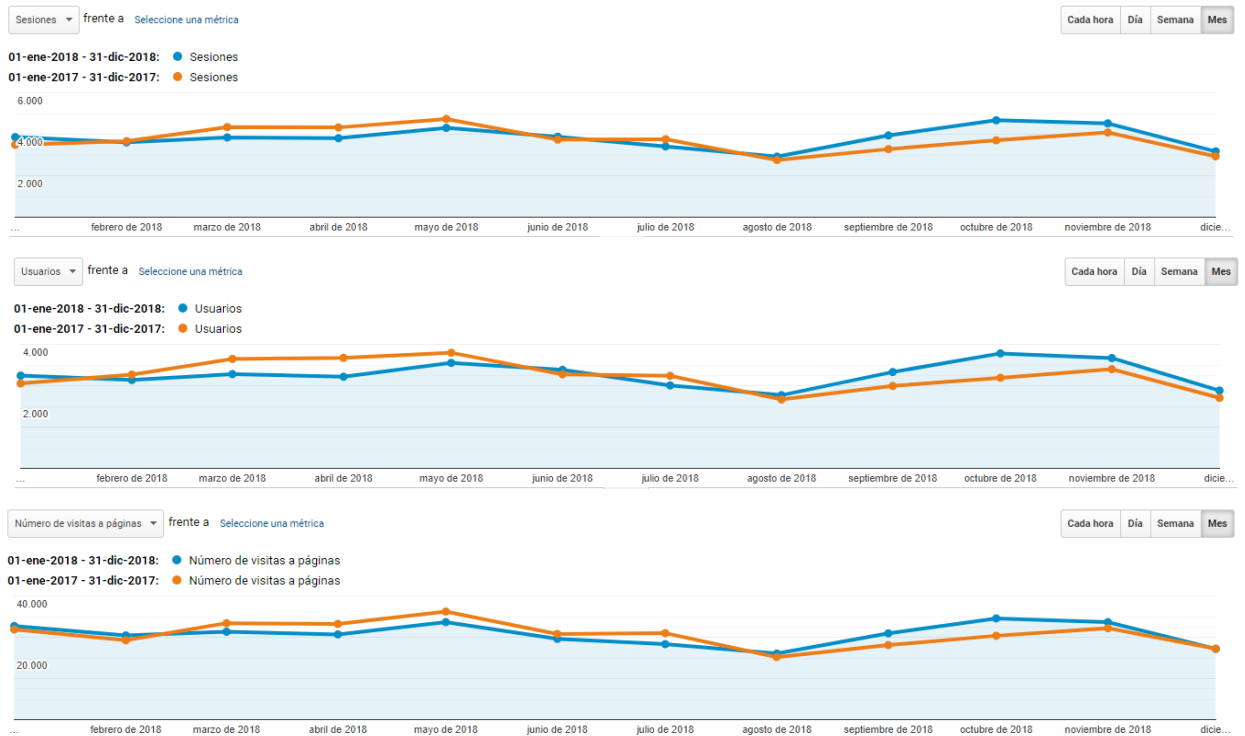
# CAT-COACM Memoria de Gestión 2018

## PÁGINA CAT-COACM

Es el principal medio de comunicación del CAT y la herramienta básica para obtener información sobre cambios y novedades normativas para el colegiado. Al igual que el año pasado, en 2018 se ha mantenido la propuesta de formación no presencial y sin tutorías a través de módulos en formato flash integrados en la categoría de Formación de la web manteniendo el coste cero para los suscriptores. Como novedad este año y tras la entrada en vigor el 8 de marzo de 2017 de la nueva Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, desde el mes de junio se empezó a informar a los colegiados de los concursos publicados en la provincia de Castilla-La Mancha dentro de la **Plataforma de Contratación del Sector Público**. Este servicio consiste en circular vía correo electrónico una ficha resumen que contiene las características principales del concurso y en los casos en los cuales exista alguna duda sobre alguno de sus apartados y siempre previa comunicación con la asesoría jurídica, aviso de posible interposición de recurso o cualquier otra medida legal.

En **2018** se han recibido una media de más de **2.725 usuarios mensuales** de diversas procedencias (2.687 el año 2017), un total de **32.703 usuarios anuales (32.272 el año 2017)**. En cuanto a las visitas a la página hay una media de **27.688 visitas mensuales (27.650 el año 2017)**, un total de **332.260 visitas anuales (331.79 el año 2.017)**. De las **45.963 sesiones anuales (44.838 el año 2017)**, un **15,10%, 6.940 sesiones** corresponden a usuarios que alguna vez han visitado la página (14,20%, 6.367 el año 2017) y un **84,90%, 39.023 sesiones** corresponden a usuarios nuevos (38.471, 85,80% y el año 2017).

En el apartado siguiente pueden verse reflejados gráficamente los datos anteriores.



Gráficas de sesiones, usuarios y visita a páginas durante los años 2017-2018 (Fuente Google Analytics)



Comparativa de usos y comportamiento durante los años 2017-2018 (Fuente Google Analytics)

VISITAS DE USUARIOS A LA PÁGINA	2018	2017	2016	2015	2014
ENERO	2.990	2.738	2.598	4.862	3.294
FEBRERO	2.849	3.023	2.724	5.396	3.526
MARZO	3.039	3.529	3.336	6.253	4.132
ABRIL	2.954	3.564	3.541	4.732	3.845
MAYO	3.402	3.729	3.321	3.007	4.355
JUNIO	3.175	3.032	2.709	2.965	3.943
JULIO	2.675	2.983	2.325	2.699	3.637
AGOSTO	2.360	2.221	1.672	2.016	2.396
SEPTIEMBRE	3.107	2.657	2.334	2.629	3.761
OCTUBRE	3.707	2.921	3.045	2.877	4.473
NOVIEMBRE	3.557	3.197	3.052	2.785	4.962
DICIEMBRE	2.509	2.273	2.457	2.166	4.315

Comparativa visita usuarios cinco últimos años 2014-2018 (Tabla propia con datos de Google Analytics)

Tal y como puede apreciarse en las gráficas de comparativa de usos y comportamiento y en el cuadro de visitas de usuarios a la página 2014-2018, durante los cinco primeros meses del año se produce una bajada en el uso de la página el cual se recupera el mes de junio incrementando el número de usuarios como en el número de sesiones y páginas visitadas respecto al año anterior. Estos patrones de uso y comportamiento hacen pensar que en 2018 se ha conseguido la fidelización de los usuarios de la página que usaron el servicio en 2017.

Otro dato interesante que merece mención es que las sesiones tienen una duración media de **2:29 minutos** y visitan por término medio un total de **7,23 páginas**. Estos datos indican que la mayor parte de los usuarios de la página del CAT no lo hacen de manera accidental, sino para buscar información. Esta conclusión también puede extraerse por el bajo porcentaje de rebote (se entiende por porcentaje de rebote aquellas visitas que entran y salen de la página sin hacer uso de ella en un tiempo máximo de 30 segundos.) que tienen las visitas: un **1,04 %**. En relación con el año anterior, las estadísticas son muy similares: 2,30 minutos, 7,40 páginas y 0,55% de rebote.

A continuación se muestra una tabla en la cual se indican el número de sesiones según la ubicación y su evolución desde el año 2015 hasta el año 2018:

NÚMERO DE SESIONES POR PROVINCIAS		2018	2017	2016	2015
1.	Madrid	7.519	7.590	7.696	10.619
2.	(not set)*	3.918	2.957	3.454	1.867
3.	Barcelona	2.467	2.538	1.954	2.860
4.	Valencia	1.855	1.837	1.756	2.050
5.	<b>Albacete</b>	1.499	1.754	1.694	3.396
6.	<b>Toledo</b>	1.476	1.807	2.154	2.619
7.	Sevilla	1.404	1.229	973	1.321
8.	Málaga	798	634	659	793
9.	Granada	755	677	555	944
10.	A Coruña	746	695	549	736
11.	Zaragoza	626	627	679	1.027
12.	<b>Guadalajara</b>	594	660	830	974
13.	<b>Ciudad Real</b>	574	851	1.048	1.308
14.	Bilbao	548	469	447	---
15.	Valladolid	542	548	511	580
16.	Las Palmas de Gran Canaria	475	577	413	614
17.	Arrecife	435	413	---	---
18.	Palma	430	467	505	516
19.	Alicante	419	409	---	---
20.	Vigo	377	439	329	---
21.	Pamplona	364	402	---	---
22.	San Sebastián	347	288	---	---
23.	Oviedo	338	364	---	---
20.	Córdoba	314	320	---	---
25.	<b>Cuenca</b>	291	445	610	800

\*(not set) indica las sesiones en la cuales no se ha podido identificar la provincia de origen.

Tabla de número de visitas por provincias 2015 a 2018 (Tabla propia con datos de Google Analytics)

## CIRCULARES, COMUNICACIONES, TRABAJOS Y VARIOS

En el cuadro siguiente se indican los diferentes tipos de trabajo que se han hecho durante el año 2018:

NÚMERO	TIPO DE TRABAJO
4	INFORME ALEGACIONES
17	CIRCULAR
16	NOTA WEB
2	NOTA TÉCNICA
9	TRABAJO
3	JORNADAS Y CURSOS
23	INFORME LICITACIONES
1	VARIOS LICITACIONES
1	APLICACIÓN

A continuación se describen de manera más detallada los tipos de trabajo y las fechas en la cuales se ejecutaron:

<b>INFORMES DE ALEGACIONES AL CONSEJO</b>	<b>FECHA</b>
PROYECTO RD CONTABILIZACIÓN CONSUMOS INDIVIDUALES, ALEGACIONES CSCAE	11/01/2018
ESTRATEGÍA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR, ALEGACIONES CSCAE	14/02/2018
ORDEN HPF/2018 CATASTRO	12/07/2018
MODIFICACIONES CTE	12/07/2017

<b>CIRCULARES DEL CAT-COACM</b>	<b>FECHA</b>
PROGRAMA DE AYUDAS PAREER II	16/01/2018
PLATAFORMA DE LICITACIONES Y CONCURSOS	10/05/2018
ORDEN 88/2018, 4 JUNIO DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JCCM. AYUDAS 2018-2021 MEJORA ENERGÉTICA, REHABILITACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS.	12/06/2018
RECONOCIMIENTO PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA	10/07/2018
ORDEN 115/2018, BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL.	17/07/2018
EXP. 2018/008570 - REHABILITACIÓN DE BAÑOS DE UNA RESIDENCIA DE MAYORES EN ALBACETE (CIRCULADO POR CAT)	18/09/2018
EXP. 2018/006610 - Rehabilitación y Adaptación edificio "La Ferroviaria" para Centro de Folclore Regional en Ciudad Real.	19/09/2018
EXP. 2018/007223 - SSCC-P.A.S. por Lotes para Asistencias Técnicas Obra Terminación Piscina Cubierta en VILLACAÑAS (Toledo).-1802TO18SER00216	03/10/2018
EXP. 2018/001656 - SSCC-redac.proy+coord.ycont.medic.+dfgs y med.yppto.+est.sys+dfgm Sustitución C.E.E. Cruz de Mayo. Crtra. Jaén, 8 en Hellín, Albacete.	04/10/2018
EXP. 2018/004665 - Redacción de Proyecto y Dirección de Obras de Ampliación y Reforma del Consultorio Local de EL VISO DEL MARQUÉS (Ciudad Real).	09/10/2018
EXP. 2018/005066 - Red. del Proy. Coordinación en materia de Seguridad y Salud y Dirección de las Obras y Dirección de Ejecución de las Obras de construcción del nuevo C. S. de Cifuentes.	11/10/2018
EXP. 2018/007813 - SSCC-redac.proy+coord.ycont.medic.+dfgs y med.yppto.+est.sys+dfgm Construcción Conservatorio Superior de Música (incluye Rehabilitación) en ALBACETE.	22/10/2018
Convocatoria de las ayudas económicas para las Línea A, reguladas en la Orden 88/2018, de 4 de junio y que desarrolla el Plan Estatal de vivienda 2018-2021.	30/10/2018
2018/008091 - Licitación para ampliación del espacios en el IES Alejo Vera de Marchamalo, Guadalajara	30/10/2018
62186W - Licitación centro socio-cultural para el Barrio de las Cañicas-Imaginalia, Albacete.	05/11/2018

<b>NOTAS WEB</b>	<b>FECHA</b>
PROGRAMA DE AYUDAS PAREER II	16/01/2018
ORDEN 88/2018, 4 JUNIO DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JCCM. AYUDAS 2018-2021 MEJORA ENERGÉTICA, REHABILITACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS.	12/06/2018
DECRETO 36/2018, ORDENACIÓN DE LOS APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO DE CASTILLA-LA MANCHA	12/06/2018
CAMBIO DE TELEFONO CAT	19/06/2018
DECRETO 42/2018, DE 19 DE JUNIO, POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA RED DE HOSPEDERÍAS DE CASTILLA-LA MANCHA	03/07/2018
NOTA WEB - ROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 314/2006, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN	03/07/2018
ORDEN 115/2018, BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL.	17/07/2018
Resolución de 30/07/2018, de la Secretaría General, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública sobre el proyecto de decreto por el que se regulan el IEE en Castilla-La Mancha.	07/08/2018
Convocatoria de las ayudas económicas para los Línea B y C, reguladas en la Orden 88/2018, de 4 de junio y que desarrolla parcialmente el Plan Estatal de vivienda 2010-2021.	08/08/2018
D 69/2018, de 2 de octubre, por el que se establecen las normas para la ordenación y registro de explotaciones ganaderas y núcleos zoológicos en Castilla-La Mancha.	09/10/2018

Problemas con el envío de circulares. Información sobre licitación EXP. 2018/007813.	24/10/2018
Decreto 73/2018, de 16 de octubre, por el que se establece la ordenación de los albergues turísticos en Castilla-La Mancha	24/10/2018
Convocatoria de las ayudas económicas para las Línea A, reguladas en la Orden 88/2018, de 4 de junio y que desarrolla el Plan Estatal de vivienda 2018-2021.	30/10/2018
MODELO 900D ALTERACIONES CATASTRALES	13/12/2018

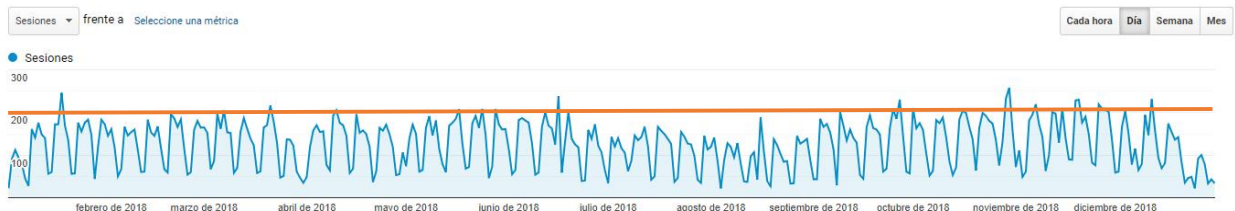
NOTAS TÉCNICAS	FECHA
ORDEN 115/2018, BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL.	26/07/2018
Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento de la JCCM. Ayudas 2018-2021 para la mejora energética, rehabilitación y accesibilidades en viviendas.	31/07/2018

TRABAJOS	FECHA
TABLAS DE REFERENCIA DE COSTE POR DEDICACIÓN IEE (firma convenio JCCM: <a href="http://www.castillalamancha.es/node/275389">http://www.castillalamancha.es/node/275389</a> ).	07/02/2018
ESTUDIO COSTES PROYECTO COACMAB	27/02/2018
ACTUALIZACIÓN LISTADO DE NORMATIVA.	05/04/2018
ACTUALIZACIÓN COSTES DE REFERENCIA COACM	12/04/2018
CÁLCULO PEM DE REFERENCIA	17/04/2018
PLANTILLA EXCEL PARA ENCUESTA (TRABAJO DEMARCACIÓN DE ALBACETE)	10/05/2018
REVISIÓN HOJA DE CÁLCULO CTE_HS_3_CALIDAD_DEL_AIRE_INTERIOR_2018-09_V3	05/09/2018
PROPUESTA DE ESTUDIO/LISTADO DE NORMATIVA Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD	13/09/2018
BOLSA DE TRABAJOS DE ESCASA ENTIDAD JCCM	18/09/2018

ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS	FECHA
OTIS EN FEDA, ALBACETE	16/05/2018
JORNADA TÉCNICA AYUDAS REHABILITACIÓN LINEA A. D.G. VIVIENDA. ALBACETE.	15/11/2018
APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LAS ACTUACIONES DE LOS ARQUITECTOS. (COAV, 22 de noviembre y 4 de diciembre y 11 de diciembre).	22/11/2018

VARIOS LICITACIONES	FECHA
E-mail solicitando que aporten la documentación - SSCC-P.A.S. por Lotes para Asistencias Técnicas Obra Terminación Piscina Cubierta en VILLACAÑAS (Toledo).-1802TO18SER00216	3/10/2018

APLICACIONES	FECHA
APLICACIÓN WEB CALCULADORA AYUDAS VIVIENDA 2018-2021	16/10/2018



Gráfica de sesiones diarias y fecha de comunicaciones 2018 (Fuente Google Analytics)

En la gráfica puede observarse que existe una correlación entre algunas de las comunicaciones y el incremento de sesiones diarias.

Para estimar los picos (a partir de las 201 sesiones) que se han producido durante todo el año se estima una media diaria de lunes a viernes de 150/175 sesiones:



FECHA	DÍA	PICOS
17/01/2018	Miércoles	246
07/03/2018	Miércoles	204
21/03/2018	Jueves	216
10/04/2018	Martes	205
17/05/2018	Jueves	207
24/05/2018	Jueves	208
28/05/2018	Lunes	208
16/06/2018	Sábado	238
19/06/2018	Martes	201
09/09/2018	Domingo	201
25/09/2018	Martes	208
27/09/2018	Jueves	230
01/10/2018	Lunes	210
16/10/2018	Martes	204
29/10/2018	Lunes	233
30/10/2018	Martes	258
07/11/2018	Miércoles	219
12/11/2018	Lunes	201
15/11/2018	Jueves	209
19/11/2018	Lunes	228
20/11/2018	Martes	230
26/11/2018	Lunes	219
27/11/2018	Martes	209
28/11/2018	Miércoles	206
29/11/2018	Jueves	202
04/12/2018	Martes	203
12/12/2018	Miércoles	231

## CONSULTAS

Se han resuelto **181 consultas telefónicas**. A través del módulo específico existente en la página del CAT, manejándose un plazo de contestación normal de 24 horas, se recibieron y respondieron **220 consultas por correo**.

CONSULTAS REALIZADAS		
MES	TELÉFONICA	CORREO
ENERO	21	14
FEBRERO	23	24
MARZO	19	20
ABRIL	14	21
MAYO	3	19
JUNIO	9	18
JULIO	16	23
AGOSTO	8	5
SEPTIEMBRE	21	32
OCTUBRE	13	14
NOVIEMBRE	17	21
DICIEMBRE	17	9
<b>TOTAL</b>	<b>181</b>	<b>220</b>

## **CURSOS DE FORMACIÓN**

Durante el 2018, el CAT-COACM ha diversificado la formación para arquitectos, impartiendo cursos especializados en las diferentes Demarcaciones del COACM, colaborando con estas en la organización de jornadas y, especialmente, ampliando la formación no presencial que permite la realización de cursos a distancia a través de la plataforma web del CAT-COACM y contando con el apoyo del equipo de arquitectos del CAT para cursarlos.

### **● JORNADA DE PROFESIÓN ARQUITECTO**

Este año, por petición de la Demarcación de Albacete, el CAT-COACM ha impartido la Jornada “De Profesión Arquitecto”, con la finalidad de dar a conocer a los arquitectos de las últimas promociones, el contenido de la profesión en todos sus aspectos y desde todos los puntos de vista y para lo cual se contó con la colaboración de representantes de HNA, ASEMAS, Juntas Directiva y asesor jurídico de la Demarcación.

26/06/2018 Albacete. Curso nuevos colegiados.

### **● CURSOS NO PRESENCIALES**

En 2012 el CAT puso en marcha la posibilidad de realizar cursos no presenciales. En 2018 el CAT-COACM ha continuado con esta oferta formativa eliminando el seguimiento y las evaluaciones y abriendo el contenido de manera gratuita a todos los suscriptores.

## **NORMATIVA**

El CAT ha mantenido actualizado su apartado de Normativa, entendiendo este servicio como indispensable para estar al tanto de los numerosos cambios normativos.

## **SUSCRIPCIONES EXTERNAS AL COACM Y COMPRA DOCUMENTOS**

El año 2017 se produjo el cambio en la política de suscripciones al servicio del CAT-COACM siendo este un servicio incluido dentro de la cuota general. Dentro de los usuarios se encuentran los arquitectos colegiados al COACM y los arquitectos de otros colegios que abonan una cuota anual que les da derecho a los servicios que ofrecemos.

La venta de documentos independientes de la web funcionó como alternativa inmediata y directa a la suscripción al CAT, permitiendo así a todo usuario no suscriptor de la página adquirir trabajos puntuales del CAT.

Durante 2018 se realizaron:

- 37 compras de documentos de la web
- 22 suscripciones externas al COACM a través de la web

A continuación se adjunta cuadro resumen:

MES	COMPRAS	SUSCRIPCIONES	TOTAL
ENERO	30,00	990,00	1.020,00
FEBRERO	35,00	60,00	95,00
MARZO	35,00	90,00	125,00
ABRIL	40,00	90,00	130,00
MAYO	0,00	0,00	0,00
JUNIO	65,00	90,00	155,00
JULIO	60,00	0,00	60,00
AGOSTO	25,00	0,00	25,00
SEPTIEMBRE	90,00	90,00	180,00
OCTUBRE	45,00	0,00	45,00
NOVIEMBRE	35,00	90,00	125,00
DICIEMBRE	0,00	90,00	90,00

<b>TOTAL</b>	<b>460,00</b>	<b>1.590,00</b>	<b>2.050,00</b>
--------------	---------------	-----------------	-----------------

## INFORME CONTABLE

<b>ACTIVO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.026.595,92</b>	<b>1.097.193,90</b>
<b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>389.244,73</b>	<b>434.999,71</b>
203.Propiedad industrial	30.693,97	30.693,97
206.Aplicaciones informáticas	610.037,49	592.862,49
280.Amortización I.Intangible	-251.486,73	-188.556,75
<b>II. INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>636.666,30</b>	<b>661.509,30</b>
211. Sede C.O.A.C.M.	660.394,83	660.394,83
212.Instalaciones técnicas	2.055,68	2.055,68
216.Mobiliario	180.186,65	180.186,65
217.Equipos proceso de inform.	116.351,06	116.351,06
219.Otros inmovilizado material	1.029,13	1.029,13
281.Amortización I.Material	-323.351,05	-298.508,05
<b>V. INMOVILIZADO FINANCIERO</b>	<b>684,89</b>	<b>684,89</b>
250. Caja Arquitectos	684,89	684,89
251. Oretanía, S.C.L.	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>379.268,45</b>	<b>448.989,49</b>
<b>III. DEUDORES</b>	<b>943,24</b>	<b>19.422,14</b>
<b>IV. CRÉDITOS DEMARCACIONES</b>	<b>277.961,25</b>	<b>295.601,94</b>
<b>VII. TESORERÍA</b>	<b>100.363,96</b>	<b>133.965,41</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.405.864,37</b>	<b>1.546.183,39</b>

<b>PASIVO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>A) PATIMONIO NETO</b>	<b>1.086.303,50</b>	<b>1.124.050,31</b>
<b>I. FONDO COLEGIAL</b>	<b>1.093.747,63</b>	<b>1.093.747,63</b>
<b>III. RESERVAS</b>	<b>110.778,96</b>	<b>110.778,96</b>
<b>V. RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-80.476,28</b>	<b>-52.370,09</b>
<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-37.746,81</b>	<b>-28.106,19</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>271.461,97</b>	<b>397.470,58</b>
170, Deuda Banco Sabadell	271.461,97	397.470,58
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>48.098,90</b>	<b>24.662,50</b>
<b>III. DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>176,50</b>	<b>176,50</b>
555.Partidas pendientes de aplicación	176,50	176,50
<b>IV. DEUDAS A C/P EMPRESAS GRUPO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5131.Demarcación Albacete	0,00	0,00
5134. Demarcación Guadalajara	0,00	0,00
<b>V. ACREEDORES COMERCIALES</b>	<b>47.922,40</b>	<b>24.486,00</b>
1. Proveedores y otros	31.537,30	5.974,88
2. Administraciones públicas	16.385,10	18.511,12
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.405.864,37</b>	<b>1.546.183,39</b>

<b>GASTOS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL Y JUNTA DE GOBIERNO</b>	<b>167.463,67</b>	<b>219.736,02</b>
DEDICACIÓN DIRECTIVOS	43.062,50	41.392,77
ADMINISTRATIVOS	87.249,08	141.158,78
DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	8.958,70	9.781,07
OTROS GASTOS DE PERSONAL	1.935,70	1.592,07
SEGURIDAD SOCIAL	26.257,69	25.811,33
<b>BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>152.320,89</b>	<b>122.348,15</b>
SUMINISTROS, REPA. Y TRANSPORT.	9.119,29	8.469,53
MATERIAL DE OFICINA	23.119,15	17.373,75
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO	25.691,08	24.189,32
PRIMAS DE SEGUROS	4.107,13	4.502,23
TRIBUTOS E IVA NO DEDUCIBLE	21.783,87	17.673,57
SERVICIOS BANCARIOS	284,25	298,87
SERVICIOS VARIOS		
CONTRATACIÓN OTROS SERVICIOS	68.216,12	49.840,88
<b>ACTIVIDADES COLEGIALES</b>	<b>470,00</b>	<b>0,00</b>
JORNADAS Y CURSOS SEDE REGIONAL	470,00	0,00
ACTIVIDADES COLEGIALES	0,00	0,00
<b>CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>43.433,52</b>	<b>43.906,31</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>87.772,98</b>	<b>86.959,87</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>338,29</b>	<b>1.362,12</b>
<b>OTROS GASTOS EXCEPCIONALES</b>	<b>18.112,33</b>	<b>40.021,95</b>
<b><u>TOTAL GASTOS</u></b>	<b><u>469.911,68</u></b>	<b><u>514.334,42</u></b>

<b>INGRESOS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>CUOTAS COLEGIADOS</b>	<b>287.310,00</b>	<b>327.090,00</b>
<b>CUOTAS SOCIEDADES</b>	<b>15.900,00</b>	<b>15.565,00</b>
<b>CUOTAS JUBILADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>250,00</b>
<b>CUOTAS FUNCIONARIOS</b>	<b>4.050,00</b>	<b>2.700,00</b>
<b>SERVICIOS TRAMITACIÓN Y MANTEN.</b>	<b>117.660,00</b>	<b>138.051,28</b>
<b>OTROS INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>1.760,93</b>	<b>2.351,03</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>11,11</b>	<b>88,66</b>
<b>INGRESOS EXCEPCIONALES</b>	<b>5.472,83</b>	<b>132,26</b>
<b><u>TOTAL INGRESOS</u></b>	<b><u>432.164,87</u></b>	<b><u>486.228,23</u></b>
<b>RESULTADO OBTENIDO</b>	<b>-37.746,81</b>	<b>-28.106,19</b>

## **OBSERVACIONES AL BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2018**

### **1. ANÁLISIS DE INGRESOS:**

El resultado obtenido en el ejercicio 2018 ha sido de -37.746,81€.

Estas pérdidas se acumulan a las pérdidas que se han ido arrastrando durante los últimos ejercicios económicos (28.106,19 € en el ejercicio 2017, 59.413,71 € en el ejercicio 2015 y 11.189,24 € en el ejercicio 2014).

Los ingresos totales se han reducido un 11,11 % respecto al ejercicio 2017. En el ejercicio 2018 han sido 432.164,87 € y en el ejercicio 2017 fueron 486.228,23 €.

Los ingresos regulares, aquellos que obedecen a la actividad propia de la entidad, se indican en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2017	2018	%
Cuotas Colegiados	267.100,00	287.310,00	7,57
Cuotas Sociedades	15.565,00	15.900,00	2,15
Cuotas Jubilados	250,00	0,00	-100,00
Cuotas Funcionarios	2.700,00	4.050,00	50,00
Serv. Tram. Mant. Expedientes	198.181,28	117.660,00	-40,63
Otros ingresos de gestión	2.351,03	1.760,93	-25,10
<b>TOTALES</b>	<b>486.147,31</b>	<b>426.680,93</b>	<b>-12,23</b>

Sobre estos resultados cabe destacar el aumento de las “Cuotas de colegiados” y las “cuotas funcionarios” respecto al ejercicio 2017, debido al aumento de los mismos.

También destacar la notable disminución de los “Servicios de tramitación” debido a que las cuotas mensuales de las Demarcaciones han disminuido considerablemente su importe, ya que los ingresos por integración plataforma de visado este año se han suprimido, y las cuotas mensuales se fijaron por importes menores al año anterior.

Las “Cuotas de Sociedades” se mantienen prácticamente en los mismos valores que en el ejercicio anterior, consolidándose el número de sociedades colegiadas.

Los “Ingresos extraordinarios” han aumentado respecto al ejercicio 2017, al repercutirse en esa cuenta una factura de auditoria correspondiente a la Demarcación de Ciudad Real y que había sido soportada por el COACM.

En cuanto a “Otros ingresos de gestión”, la cifra corresponde a las suscripciones y ventas del CAT (Centro de Asesoramiento Tecnológico) y alguna facturación mínima por parte del Colegio de certificados colegiales. En el ejercicio 2018 ha disminuido considerablemente.

### **2. ANÁLISIS DE GASTOS:**

#### **2.1. GASTOS DE PERSONAL Y JUNTA DE GOBIERNO**

El desglose de estos gastos es el siguiente:

CONCEPTO	2017	2018	%
Dedicación directivos	41.392,77	43.062,50	4,03
Administrativos	141.158,78	87.249,08	-38,19
Dietas y desplazamientos directivos	9.781,07	8.958,70	-8,41
Otros gastos de personal	1.592,07	1.935,70	21,58
Seguridad Social	25.811,33	26.257,69	1,73
<b>TOTALES</b>	<b>219.736,02</b>	<b>167.463,67</b>	



Durante el ejercicio 2018 la parte de gasto de personal “administrativo”, ha aumentado ligeramente respecto del año 2017, ahora bien, en términos generales se ha producido una bajada significativa del gasto debido a que durante el ejercicio 2018 no ha habido gastos por indemnizaciones, como paso en el ejercicio 2017.

En la partida de “gastos de personal” están incluidas las dietas, habiendo aumentado respecto del año anterior en un 21,58 %.

## 2.2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

El desglose de estos gastos es el siguiente:

CONCEPTO	2017	2018	%
Suministros, reparaciones y transportes	8.469,53	9.119,29	7,67
Material de oficina	17.373,75	17.567,62	1,12
Servicios de asesoramiento	24.189,32	25.691,08	6,21
Primas de seguro	4.502,23	4.107,13	-8,78
Tributos e IVA no deducible	17.673,57	17.673,57	0,00
Servicios bancarios	298,87	284,25	-4,89
Servicios varios	0,00	0,00	0,00
Contratación de otros servicios	49.840,88	68.216,12	36,87
<b>TOTAL</b>	<b>122.348,15</b>	<b>142.659,06</b>	

La partida con más variación respecto al ejercicio anterior es la de “Contratación de otros servicios”, puesto que, a finales de año, se finalizaron los contratos de Israel Olaya y Jose Manuel Sánchez, pasando en 2019 a ser empleados del COACM.

## 2.3. ACTIVIDADES COLEGIALES

El desglose de estos gastos es el siguiente:

CONCEPTO	2017	2018	%
Jornadas y cursos sede regional	0,00	470,00	-100,00
Actividades colegiales	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>470,00</b>	

## 2.4. CONSEJO SUPERIOR

Esta partida apenas tiene variación aunque ha seguido la tónica de todos los gastos, reduciéndose en el ejercicio 2018 respecto al ejercicio 2017. Ha pasado de 43.906,31 € en el ejercicio 2017 a 43.433,52 € en el ejercicio 2018.

## 2.5. AMORTIZACIONES

Las amortizaciones no han variado respecto del año anterior, amortizándose cada inmovilizado por la cuota correspondiente a su naturaleza.

## 2.6. GASTOS FINANCIEROS

El importe en 2017 fue de 1.362,12 € y en el ejercicio 2018 ha pasado a ser 338,29 €, una disminución significativa al haberse reducido la deuda pendiente.

## 2.7. GASTOS EXCEPCIONALES

En 2018 el importe de esta partida se ha reducido a 18.112,33 €, siendo en el ejercicio anterior de 40.021,95 €. Esta disminución se debe a que en este año no ha habido indemnizaciones por despidos.

### **3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL:**

#### **3.1. SITUACIÓN A LARGO PLAZO**

Según la información del balance de situación, los fondos propios de la entidad suman 1.086.303,50 €, y sumado con la deuda a largo plazo de 271.461,97 €, hace un total de 1.357.765,47 €. Esta cantidad es suficiente para financiar el activo no corriente que es de 1.026.595,92 €, por lo que la situación a largo plazo está equilibrada.

#### **3.2. SITUACIÓN A CORTO PLAZO**

A corto plazo existe un pasivo corriente de 48.098,90 € cantidad que ha aumentado respecto al ejercicio 2017, la cual era 24.662,50 €. Esta diferencia se debe varias facturas pendientes de pago que se quedan saldadas en enero de 2019.

Para hacer frente a la deuda a corto plazo, la entidad tiene un activo corriente de 379.268,45 €.

Por tanto, las deudas y los fondos que existen en la entidad están equilibrados. En los próximos ejercicios hay que continuar con la proyección de éste, procurando alcanzar unos ingresos suficientes para poder hacer frente a los gastos generados en el ejercicio económico y que no haya tensiones de liquidez.